

Policía de la Provincia de Buenos Aires

CENTRAL DE INTELIGENCIA

COLATERAL

LIGA ARGENTINA

POR LOS

DERECHOS DEL HOMBRE

ASAMBLEA GRAL. DE FILIALES Y

CONFERENCIA



Leg. 7

POLICIA I
CENTE



LIGA ARGENTINA POR LOS DERECHOS DEL HOMBRE

ASAMBLEA GENERAL DE FILIALES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

A realizarse los días 8 y 9 de Septiembre

En el Salón de la Biblioteca "EUFORION", Diag. 79 N. 367 - La Plata

TEMARIO

— Inauguración de la asamblea provincial a cargo del escritor Ezequiel Martínez Estrada.
— Informe de la Junta Provincial sobre la labor desarrollada en la Provincia de Buenos Aires. Posición de la Liga Argentina por los Derechos del Hombre ante la represión por cuestiones ideológicas, políticas y gremiales y la solidaridad con las personas detenidas por tales motivos y con sus familias.

Las tareas a realizar por el engrandecimiento de nuestra institución para el mejor cumplimiento de la noble misión de defender los derechos humanos y las libertades esenciales.

Informante: **Sr. Edmundo Fernández**

— Informe de la Labor de la Comisión Jurídica y análisis sobre: El estado de sitio y situación jurídica de los detenidos políticos; los poderes judiciales y la interpretación de los derechos y garantías constitucionales; vigencia y aplicación de leyes (4144 y otras) y decretos represivos y su relación con la Carta Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

Informante: **Dr. Pablo Marcos Flores Vera**

a) Estado actual de las investigaciones de las torturas: situación jurídica de los torturados; y consideración de las denuncias de nuevos casos ocurridos.

Informante: **Dr. Lucio Marcó**

b) Régimen carcelario en la Provincia de Buenos Aires (alimentación, sanidad, higiene, visitas y trato a los detenidos).

Informante: **Dr. Carlos A. Boffi**

c) Alcances y aplicación del Edicto Policial Nº 1301 y la situación legal de las personas detenidas y penadas por el mismo. Colaboración.

d) Las libertades y los derechos humanos en América del Sur. Colaboración del Profesor RAÚL OSORIO.

— Realización del Congreso Americano por la defensa de las libertades y participación de la Provincia de Buenos Aires.

— Balance. Informe de la Comisión de Hacienda.

— Elección de la Junta Provincial.

Las sesiones comenzarán el día sábado 8 a las 15 horas y se reiniciarán el domingo a las 9 horas.



Al Señor Director de la Central de Inteligencia

Informo al señor Jefe, de acuerdo con lo ordenado en su telegrama de fecha 7 del actual, el día 8 a las 15 hs dió comienzo la asamblea General de filiales de la Liga por los derechos del hombre, en el salón de la biblioteca "Bifurción" sito en la Diagonal 79 n° 367 de esta ciudad hallándose presentes unas 100 personas y finalizando a las 17 hs más o menos.-La inauguración de dicha asamblea estuvo a cargo del escritor Ezequiel Martínez Estrada, luego se dió un informe de la Junta Provincial sobre la labor desarrollada hasta el momento; informando el Sr. Edmundo Fernández sobre posición de la Liga Argentina ante la represión por cuestiones ideológicas, políticas y gremiales y solidaridad con las personas detenidas por tales motivos y con sus familias.-Luego el Dr. Pablo Marcos Flores Vera informo sobre estado de sitio y situación jurídica detenidos políticos, poderes judiciales y la interpretación de los derechos y garantías constitucionales; vigencia y aplicación leyes (4144 y otras), decretos represivos; posteriormente el Dr. Lucio Marof se refirió al estado actual de las investigaciones de las torturas; situación jurídica de los torturados y consideración de las denuncias de nuevos casos, y por ultimo el Dr. Carlos A. Boffi trato el régimen carcelario en la Pcia de Bs As.-

El día 9 del actual prosiguió dicha asamblea en horas de la tarde con los siguientes temas: Alcances y aplicación del Edicto Policial 1301 y situación legal personas detenidas y penadas por el mismo.-Las libertades y derechos humanos en America; realización de un Congreso Americano en defensa de las libertades con participación de la Pcia Bs.As.-Luego, balance, informe Comisión de Hacienda y elección Junta Provincial.-

La Plata, Secc. 9na, 10 de setiembre de 1956.

Handwritten signature

POLICIA DE LA PROV. DE Bs. AIRES
CENTRAL DE INTELIGENCIA



POLICIA

Para información de..... Producido por.....
 Señor Jefe de Policía..... Director de Investigaciones.....

 La Plata, Septiembre 9... de 1966.-

ASUNTO S.B. n.º 448.-

Llevo a su conocimiento que en el local de la Biblioteca "Euforión", sita en la calle Diagonal 79 n.º 367 de esta ciudad, tuvo lugar la anunciada asamblea general de Filiales de la Provincia de Buenos Aires, organizada por la LIGA ARGENTINA POR LOS DERECHOS DEL HOMBRE" (L.A.D.H.). El acto programado para las 15 horas, se inició recién siendo las 16.15 horas, con una asistencia aproximada de 250 personas, que colmaba totalmente el local.

Abrió el acto el Presidente de la Filial de la Provincia de Buenos Aires, Doctor EDUARDO HECTOR FERNANDEZ, quien expuso los motivos de la asamblea e informó que habfan sido designados para ocupar el estrado / presidencial el doctor CARLOS A. BOFFI, Profesor ESQUIVEL MARTINEZ ESTRADA, Profesor SAUL BERGUEDA; éste en representación de la República de Guatemala; doctor / CARLOS POLLAR, Dra. ELISA GRAMUSEK, señor CAMILLO ROBERTO, Sta. LUDOVICA PEREYRA, señor PEDRO BERTH, señor HECTOR BARTOLOLOMA y señor DIONISIO RIOS.

Como un homenaje a su larga actuación en las luchas en pro de los derechos del hombre en Argentina, el Dr. FERNANDEZ cedió la // Presidencia al Profesor ESQUIVEL MARTINEZ ESTRADA, quien instó a los presentes, recalcando como en todos los actos organizados por esa entidad, a iniciar el mismo entonando las estrofas del Himno Nacional Argentino, el cual fue coreado en // alta voz por todos los presentes.

Inmediatamente ocupó la tribuna el doctor CARLOS A. BOFFI, quien hizo la apología del Profesor MARTINEZ ESTRADA, en términos y conceptos encomiásticos tan entusiastas que trasuntaban una acendrada veneración // personal.

El Doctor BOFFI que dirigió el debate durante su largo desarrollo, lo hizo con singular capacidad y energía, demostrando tener un completo dominio sobre tan difícil tarea, dejando traslucir que era muy respetado por los asistentes. Acto seguido cedió el uso de la palabra nuevamente al // Profesor MARTINEZ ESTRADA, quien se expresó en términos por demás académicos, desarrollando un tema cuyos conceptos estaban con absoluta seguridad, muy por encima del nivel medio intelectual de los asistentes al acto.

Terminada la exposición del Profesor MARTINEZ ESTRADA, que fue entusiastamente aplaudido, usó de la palabra el Dr. FERNANDEZ, -- quien se refirió al último congreso celebrado por la LIGA POR LOS DERECHOS DEL // HOMBRE, hace dos años, bajo la persecución del régimen depuesto y reseñó meticulosamente toda la larga lucha que lleva cumplida la entidad, contra todos los gobiernos, anteriores y actuales, que han avasallado los derechos humanos, instando a los presentes a engrosar las filas de la Liga, la cual dijo, debiera tener una filial en cada pueblo, en cada barrio, en cada Universidad, en cada Colegio, en cada Escuela y en fin entre todas las colectividades sociales, solicitando la cooperación de todos los profesionales del derecho para que inscriban en su cuerpo jurídico, para asumir la defensa de todos los que se encuentran injustamente detenidos, sin discriminación de su posición ideológica o credos religiosos.

Dejo constancia que para actuar en ella, como Abg

//////



Para información de:..... Producido por:.....
.....
.....
.....
..... La Plata,..... de 195.....

A S U N T O

//gado defensor, no se necesita estar afiliado a la entidad, sino solamente tener la voluntad de defender las causas justas. Hizo también mención de la ayuda económica llevada a los hogares de los presos políticos, procurando sostener el hogar que hubiera quedado desamparado, como así también el envío de alimentos y // calzado a los Penales en que se encontraban reclusos.

Seguidamente le sucedió en la palabra el doctor M. DAVID / COHEN, quien fuera designado, en su carácter de defensor de varios presos políticos para visitar la Cárcel de Esquel, siendo acompañado por la señora de GUZMAN, esposa de uno de los detenidos en ese establecimiento carcelario, a quien la Liga le solventó el viaje, dejando constancia que también se adoptó el mismo procedimiento para con los familiares de otros detenidos, quienes gracias a dicha ayuda pecuniaria pudieron visitar a sus parientes. Este profesional narró los pormenores de las defensas que le tocó asumir, mencionando entre otros, el caso de la señora de TUCUMA, quien fuera detenida y ferozmente golpeada por el Jefe del Destacamento Policial de una localidad del Gran Buenos Aires, de apellido ZINI, // quien actualmente, a pesar de no ser jefe del mismo, vive en la casa particular del Destacamento y se pasea por las calles de la localidad en un lujoso automóvil.

A consecuencia de los golpes propinados por el citado oficial, la señora TUCUMA perdió un hijo que tenía en gestación y actualmente sufre de una afección bronquial, según dijo, había dictaminado el médico forense.

Acto seguido habló la señora de TUCUMA quien se expresó // con facilidad y elocuencia, relatando los padecimientos sufridos y la no existencia de causal para su detención, expresando que lo mismo que con ella, se había hecho con el obrero APANICIO MARTINEZ, de nacionalidad Paraguayo, quien fuera detenido y se le robaron 800 pesos y toda su biblioteca, acusando al personal policial que efectuó el procedimiento.

El Doctor COHEN manifestó que la denuncia de este hecho // obra en poder de la justicia, sin que hasta el presente se conozca la resolución recaída. También expresó la resolución, a su juicio equivocada, que casi siempre recae en los recursos de "habeas corpus" interpuestos por los letrados de la Liga, pues debido a la errónea interpretación que se da al estado de sitio, el Poder Ejecutivo puede mantener detenidas a las personas sin plazo, lo que a su juicio constituye una aberración jurídica, y también a que los jueces, se basan para proveer, en el informe policial. Dijo también que cuando llegó a Esquel, en cumplimiento de su misión, encomendada por la entidad de figuración, fue solícitamente atendido por el Cura Párroco local DE SALVO y por el Director del Diario de esa localidad señor MONACO, quienes en todo momento colaboraron con su tarea y formaron una filial de la Liga, lo que demuestra que es necesario que la obra de la misma llegue hasta el último rincón de nuestro país.

Expresó también que el Cura Párroco su puso a su disposición para tratar de llevar ayuda a los detenidos y el Director del diario inició también una campaña periodística en su favor.

Inmediatamente después informó el miembro del cuerpo jurídico de la entidad Doctor PABLO MARCOS FLORES WERA, quien dijo que se vivía en -
//////



Para información de:..... Producido por:.....
.....
.....
.....
..... La Plata,..... de 196.....

A S U N T O

/// una época de terror, pues las leyes de represión, inventadas por el régimen depuesto y que en algunos casos fueron suspendidas por el actual gobierno, han / vuelto a ser puestas en vigor, citando el caso de la Ley de Residencia de Extran- / jeros, que permite al Poder Ejecutivo expulsar del país a cualquier extranjero / que no le es grato; la Ley de Represión del Espionaje y Sabotaje y el ex-Código / de Falta de la Provincia de Buenos Aires, que ha sido substituido por el Edicto / Policial, más represivo aún que el anterior y que crea nuevas figuras delictivas, / no contempladas por aquél Código.

Dijo también que los casos de torturas denunciados reite- / radamente por la Liga no se han contemplado, ni investigado, ni tampoco se ha // castigado a los responsables. Por último se refirió al Estado de Sitio sostenien- / do que debe tener un plazo fijo y terminó afirmando que se vive en la Provincia / un clima de verdadero terror, pues se allanan y se asaltan domicilios con toda / impunidad y se impide la defensa de los ciudadanos.

Con respecto a la calificación de clima de terror, dis- / crepó el doctor EDUARDO FERNANDEZ, sosteniendo que la misma era exagerada aunque / reconocía la existencia de un ambiente proclivo de llegar a esa situación.

Volvió a alabar el Profesor MARTINEZ ESTRADA para conde- / nar tal situación y proponer que la Comisión Directiva se dirija a los Colegios / de Abogados e instituciones culturales denunciando estos hechos y diciéndoles / categóricamente que el silencio es complicidad. La propuesta fué votada por acia / mación.-

Inseguida se originó un breve debate acerca de expresio- / nes por las que se culpó a la justicia de no haber actuado con celeridad y res- / ponsabilidad frente a denuncias concretas de torturas y vejámenes, afirmando el / Doctor LUCIO MARCO, que hay muchos jueces correctos que han actuado con la dili- / gencia y la responsabilidad que era menester.-

En horas de la mañana de hoy9 se reunieron las comisiones / previamente designadas para tratar las diferentes ponencias, en el día de ayer / discutidas.- Terminada esta labor de las distintas comisiones se pasó a cuar- / intermedio hasta la tarde, reiniciándose la sesión siendo más o menos las 17 ho- / ras y ante la presencia de más o menos 50 (cincuenta) Delegados y 135 (ciento / treinta y cinco personas ubicadas en la barra.-

Como número de fondo de la sesión vespertina había sido / prometida la erudita y elocuente palabra del destacado político y escritor gua- / temalteco Professor Don RAUL OSBAGUEDA, quien alentó la lucha emprendida por la / Liga en nuestro país, como en los restantes países latinoamericanos, en defensa / de los derechos y humanos e instó a quienes tan noblemente sustentan este ideal / a estrechar filas para evitar la infiltración de fuerzas extrañas, que van en / contra de las libertades y los derechos del hombre en los distintos países la- / tinoamericanos.-

//////////



MEMORANDUM

Para información de..... Producido por.....
.....
.....
.....
La Plata..... de 195..

ASUNTO

///

Tocóle el turno a la representante de la comisión de asuntos financieros, quien discriminó el actual estado crítico de las finanzas de la Liga, motivado por la gran cantidad de aportes que han debido efectuarse para solventar la situación de las familias cuyos jefes se encuentran detenidos, pasando posteriormente el mismo informante de la última comisión, quien detalló prolijamente los aportes efectuados para insertados en cada cárcel en que se encuentran alojados detenidos de esta Provincia y el costo de los viajes facilitados a sus familiares para que pudieran visitarlos. La suma de estas subvenciones alcanzan a un total de \$ 200.000.-- más o menos.-

Cerró el acto el representante de la Liga por los Derechos del Hombre de la Capital Federal Dr. POLLACK, quien con palabra vibrante exhortó a los presentes a perseverar en la obra emprendida y a la vez hizo llegar una / felicitación a la Asamblea, cuyas actividades tocaban a su fin, por la amplia labor desarrollada en esta Provincia y esperando que ésto sirva de ejemplo para las demás provincias y que la obra de la Liga se extienda hasta los más apartados rincones de nuestra Patria, para desterrar de una vez por todas los retrógrados medios de acallar las conciencias que actualmente todavía se encuentran muy en boga.-

Se anunció a la concurrencia que se había hecho presente con un saludo el jurista brasileño Don SIMBAL PALMEIRO, Miembro de los Derechos Humanos del Brasil.-

La Asamblea por aclamación se adhirió a la Liga Latinoamericana por las Libertades, cuyo Congreso realizárase en Chile, el año ppd y resolvió también propiciar un nuevo Congreso Latinoamericano, que se realizaría en fecha próxima en nuestra Capital Federal y para cuya organización quedó autorizada la Comisión Directiva de la Liga.-

Es de hacer notar que a esta altura del debate muchos de los asistentes ya habían hecho abandono del local, quedando muy pocos concurrentes a excepción claro está de los dirigentes y los delegados de las distintas filiales entre los cuales se pudo notar la presencia de los representantes de la Provincia de Santa Fé, de la Ciudad de Mar del Plata y de muchas localidades del Gran Buenos Aires.-

Siendo las 19.50' horas aproximadamente se dió por terminado el acto.-

Hago constar a continuación nómina de vehículos y nombres de sus propietarios, que concurrieron a la citada Asamblea en los días de ayer y hoy, y que son:

- Coche: 403.784 "De Soto" camioneta de PABLO BARD-dom: calle 51 N° 1056-L-Plata.-
- Coche: 103.670 "Chevrolet"-camioneta de DANIEL BIANCUZZO-dom: 35 N° 1059-La Plata.-

///



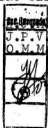
Para información de..... Producido por.....

 La Plata..... de 195..

ASUNTO

//////////

- Coche 297.110 "Dodge" propiedad de BERNARDINO PEREZ-dom: Belgrano 389-Avellaneda.-
- Coche 804.254 "Mercury" propiedad DALMIRO ZORRAINDO-dom: calle 58 N° 478- La / Plata.-
- Coche 814.162 "Plymouth" de CARLOS R. VILLANEVA-dom: Heredia 1371-Avellaneda.-
- " 859.876 "J.Javelin" " VATILDE KIRILOVSKY de Creimer-Dom: calle 49 N° 837- La Plata.-
- Auto de excursión: 627.101 a nombre de HECTOR VISMARA-dom: San Martín 601 - San Fernando.-
- (A) Coche 800.004 "Chevrolet" a nombre de FRANCISCO RODRIGUEZ-calle 6 N° 1671- La / Plata.-
- Coche 801.335 "Hudson" propiedad de PEDRO J. FONTANA-dom: calle 6 N° 571-La Plata.
- " 802.311 "Mercury" " " PABLO R. De Luca-dom: calle 50 " 327- " "
- Coche 436.957 y 406.731, ambos patentados en la Capital Federal.-
- Coche 803.113 "Opel" a nombre de CESAR FOCH-dom: Almirante Brown 3174 de Mar del Plata.-
- Coche 800.135 "Chevrolet" de CARLOS R. SONNEPA, dom: calle 10 N° 1586-La Plata.-
- " 800.491 "Hudson" de VICENTE DEPASQUAL-dom: Diag.77 N° 877 - La Plata.-
- " 800.612 "Plymouth" de PEDRO R. RUTENBERG-dom: Bartolomé Bavió-F.C.O.S.
- " 805.491 "Chevrolet" propiedad de GERARDO GRAL-dom: Diag.79 N° 334-La Plata
- " 805.244 "Ford" de ALEJANDRO GRAE-dom: Diag. 79 N° 334 - La Plata.
- " 110.955 "Chevrolet" camión de JUSTAQUIO ECHALAR-dom: Guayaquil 3888-Berisso.-
- Jeep 330.930 a nombre de JORGE A. LORENZO -dom: Darraqueira 2917-V. Alsina.-
- Coche 322.421 "Mercedes Benz" de JORGE LUIS VIAGGIO-dom: San Fernando.-



DISTRIBUIDOR:

- Sr. Jefe de Policía.....1
- " Director Investigaciones...1
- " Jefe Central Inteligencia...1
- A R C H I V O.....1
- Total....4

Autulaw

(A) falleció hace 10 años, según informe Exp. D. O 124 de Investigaciones



Para información de l. Señor Jefe de CEN-
TRAL DE INTELIGENCIA.-

Producido por el Director de Investiga-
ciones.-

La Plata, 14 de septiembre de 1936.-

ASUNTO: Exp.D.D.Nº 124

Llevo a conocimiento del Señor Jefe que en lo referente a su Orden de Búsqueda nº 69, las averiguaciones practicadas han permitido constatar que el llamado FRANCISCO RODRIGUEZ, domiciliado en la calle 6 nº 1671 de esta ciudad, que figuraría como propietario del coche - Chevrolet Patente 800.004 falleció hace ya más de diez años, habiendo sido vendido dicho vehículo hace aproximadamente dos años; habiendo omitido la Oficina de Patentes de la Dcción. General de Rentas asentar el cambio de - propietario en la ficha respectiva.-

Averiguaciones realizadas con posterioridad permitieron establecer que dicho automotor pertenece en la actualidad al - Señor LUIS SIMPLOSIO SANCHEZ, domiciliado en la calle Pueyrredón s/n. de - la localidad de Coronel Brandsen, de esta Provincia.

Hace constar el Sr. Jefe de la Sección Bdsqua- das que debido a la omisión en que incurriera la precitada Oficina de Pa- tentes, comunicó a esta Dirección, la presencia en la Asamblea General de Filiales de la Provincia de Buenos Aires de la Liga Argentina por los Dere- chos del Hombre del nombrado FRANCISCO RODRIGUEZ, así como del Doctor VI- CENTE DEFASCUAL, de quien se pudo determinar por posteriores indagaciones - y en forma fehaciente que no asistió al mencionado acto, habiendo concurri- do según lo permiten aseverar las diligencias practicadas, Don ELIAS ADAN, domiciliado en calle 7 y Plaza Italia de esta ciudad, actual propietario - del automóvil Patente 800.491.-

Las características del vehículo citado en el primero y segundo párrafo de este informe son las siguientes: Sedán 4 puer- tas: motor 2.658.620; modelo 1939; particular, con una potencia de 85 H.P.-

D. DEBMS
PR.
<i>Loch</i>



ANTONIO BARRIO
Director General
Oficina de Búsqueda

POLICIA DE LA PROV. DE BU. AIRES	
CENTRAL DE INTELIGENCIA	
Nº de Orden.....	
ENTRADA: <i>14/9/36</i>	
SALIDA: <i>14/9/36</i>	



20 100

1-31-20

Reúne a la asamblea de la Liga por los Derechos del Hombre

Conforme a lo anunciado, hoy a las 15 se realizará en el salón de la Biblioteca Ametsonio este es el número 79 N° 207, el acto inaugural de la asamblea general de filiales de la Provincia de la Liga Argentina por los Derechos del Hombre. Abierta el acto el escritor Rogelio Martínez Estrada, y a continuación se desarrollará un temario de acuerdo a los siguientes puntos: labor desarrollada por la institución en la provincia de Buenos Aires; posición de la Liga por los Derechos del Hombre ante la represión por cuestiones ideológicas, políticas y gremiales y la solidaridad con las personas detenidas y sus familiares. Las tareas a realizarse por el engrandecimiento de la institución para el mayor cumplimiento de la noble misión de defender los derechos humanos y las libertades esenciales; informe de la labor de la comisión jurídica, estado actual de las investigaciones de las torturas, régimen carcelario en la provincia de Buenos Aires; acciones y actividades del servicio policial N° 1001 y la situación legal de las personas detenidas y puestas por el mismo, real-

OLITICA

del Congreso Ametsonio por la defensa de las libertades y participación de la provincia de Buenos Aires, informe de la comisión de Hacienda y distribución de la junta provincial. Las sesiones continuarán mañana a las 16, en el local de la Biblioteca Ametsonio.



Finalizó la asamblea de la Liga por los Derechos del Hombre

Conforme a lo anunciado, cuando ayer en el salón de la Biblioteca Municipal, la asamblea general de filiales de la Provincia de la Liga por los Derechos del Hombre, asistida por la reunión delegaciones de Santa Fe, Mar del Plata y de los partidos colindantes a la capital federal, así como autoridades nacionales de la entidad, durante el transcurso del día y noche, se discutieron y aprobaron los principios que guiarán la institución y las comisiones designadas elaboraron y presentaron varias propuestas, analizando los postulados de la Liga en la esfera de los derechos humanos. Finalmente, se dio constancia a esta provincia y se hizo presente con un saludo el Jefe de la Brigada Simbal Palmiro.

de la
9. 11. 1984





El Instituto
1952



En la biblioteca Superior se efectuó la reunión de la U. A. Argentina por los Derechos del Hombre, asistiendo numerosa concurrencia. En la foto superior, Juan Agustina critica al escritor Roque Mármola, estando haciendo uso de la palabra en la inauguración de la asamblea junto con los integrantes de la mesa directiva y una parte del público que asistió a la misma. Durante el acto se consideró la labor cumplida por esa entidad en la Provincia haciendo uso de la palabra varios oradores. La reunión continuará hoy a las 3.



CENTRAL DE INTELIGENCIA

POLICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

ASAMBLEAS DE LA "LIGA ARGENTINA POR LOS
DERECHOS DEL HOMBRE", REALIZADAS LOS --
DIAS 8 y 9 DE SEPTIEMBRE, EN EL LOCAL DE
LA BIBLIOTECA "EUFURION", DIAGONAL 79 -
Nº 379.- LA PLATA.-----

S I N T E S I S

DEPARTAMENTO "C",
La Plata, setiembre 10 de 1956.-

--000--



ASAMBLEAS DE LA "LIGA ARGENTINA POR LOS DERECHOS DEL HOMBRE"

(COLATERAL DEL PARTIDO COMUNISTA)

1.- Reunión General de Delegados de Filiales:

a) DIA 8: La reunión comenzó a las 16 y 30 horas, con la asistencia de unos cincuenta delegados y la presencia de doscientas cincuenta personas aproximadamente, que colmaban totalmente el local.-

El Dr. EDUARDO HECTOR FERNANDEZ (1), dió por inaugurada la asamblea exponiendo los motivos de ella, informado a continuación que habían sido designados para ocupar el estrado presidencial el Dr. CARLOS A. BOFFI (2), profesor EZEQUIEL MARTINEZ ESTRADA (3), profesor RAMON OSBERNA (4), Dr. CARLOS POLJAK (5), Doctora ELISA CHAMUSCA (6), Sr. CAMILO HORROCK (7), Sr. ANTONIO PERAZZA (8), Sr. PEDRO BERTÉ (9), Sr. HECTOR SACCOLOVA (10) y DIONISIO RICO (11).--

Antecolonia

Como homenaje a su larga actuación en pro de los derechos del hombre en la Argentina, el Dr. FERNANDEZ, cedió la presidencia al profesor EZEQUIEL MARTINEZ ESTRADA, quien instó a los presentes, recordando como en todos los actos organizados por esa entidad, a iniciar el mismo entonando las estrofas del Himno Nacional.-

De inmediato usó la tribuna el Dr. CARLOS A. BOFFI, quien luego de hacer la apología del Sr. ESTRADA, hizo un elogio sobre su condición de hombre e intelectual.- Este orador dirigió el debate durante su largo desarrollo, haciéndolo con singular capacidad y energía, evidenciando tener amplio dominio sobre la difícil tarea y sus opiniones muy respetadas por los asambleístas.-

El profesor MARTINEZ ESTRADA, ocupó nuevamente la tribuna, en términos por demás académicos, que estaban muy por encima del nivel medio intelectual de los asistentes al acto.-

Seguidamente el Dr. EDUARDO HECTOR FERNANDEZ hizo referencias al último congreso celebrado por la Liga Argentina por los Derechos del Hombre hace dos años, bajo la persecución del régimen depuesto y reseñó la larga lucha que lleva cumplida al entidad contra todos los gobiernos anteriores y actuales que han avasallado los derechos humanos.- Instó a los presentes a extender las filas de la Liga y que era de opinión que en cada pueblo, barrio, universidad, colegio, escuelas, etc., se habilitara una filial de la Liga, solicitando asimismo la cooperación de todos los profesionales del derecho, a fin de asumir la defensa de las personas que se encuentran injustamente detenidas, sin discriminación de ideología o creos.- Asimismo, hizo alusión a la ayuda económica llevada a los hogares de los presos políticos y procurando sostener a aquellos que han quedado desamparados, como así también el envío de alimentos y calzados a los penales en que se encuentran reclusos.-

A continuación usó de la palabra el Dr. DAVID COHEN (12), quien dijo que en su carácter de defensor de varios presos políticos visitó la cárcel de Esquel en compañía de la Sra. de Guzmán, esposa de uno de los detenidos en ese establecimiento, a quien la Liga le solventó el viaje, habiéndose adoptado también al mismo temperamento para con los familiares de otros detenidos y que gracias a esta ayuda pecuniaria pudieron visitar a sus parientes.- Narró los padecimientos de la Sra. TUCUMÁ, de la cual dijo, fué detenida y golpeada por el encargado de un Destacamento Policial del Gran Buenos Aires, de apellido ZINI, quien en la actualidad, expresó, vive en la casa particular del destacamento y se pasea en un lujoso automóvil.-

La Sra. TUCUMÁ, hizo una exposición de los padecimientos////////



//////tos sufridos sin causa alguna que mediara su detención y que cosa análoga le ha ocurrido al obrero APARCIO MARTINEZ (13) --

Concluida esta oradora continúa en el uso de la palabra el Dr. COHEN, diciendo que el caso MARTINEZ, se había denunciado ante la Justicia, sin que hasta el momento se adoptara resolución alguna.-- Fustigó al estado de sitio, diciendo que es una aberración jurídica el hecho de que el Poder Ejecutivo mantenga detenidas a las personas sin plazo.--

Volviendo al tema de su estadía en Esquel, manifestó que en esa oportunidad había sido solícitamente atendido por el Cura Párroco local de apellido DE SALVO y por el director del diario de esa localidad Sr. MONACO, quienes en todo momento colaboraron con su tarea y formaron una filial de la Liga, lo que demuestra que es menester que la obra de la misma, llegue hasta el último rincón del país.--Que tanto el Cura Párroco mencionado como el director del diario, habrían iniciado una campaña en favor de los detenidos políticos y gremiales.--

El Br. PABLO MARCOO ESCOBES VERA (14), quien entre otras cosas dijo, que se vivía una época de terror, pues las leyes de represión inventadas por el régimen anterior y que en principio fueran suspendidas por el actual, han vuelto a ser nuevas en vigor, haciendo mención de la Ley de Residencia de Extranjeros, la de Represión de Espionaje y Sabotaje y el ex-Código de Faltas de la Provincia que ha sido substituido por el Ríctico Policial más represivo aún que el anterior.--

Agregó que los casos de torturas denunciados reiteradamente por la Liga, no han sido investigados ni castigados, afirmando que en la Provincia se vive un clima de verdadero terror, pues se allanan y se allantan domicilios y se impide la defensa de los ciudadanos.--(el Dr. EDUARDO FERNANDEZ discrepó con el orador sosteniendo que era exagerada la calificación de "clima de terror" aunque reconocía la existencia de un ambiente proclive de llegar a esa situación).--

Volvió a hacer uso de la palabra el Dr. MARTINEZ ESTRADA, para condenar tal situación, proponiendo que el Colegio de Abogados e Instituciones culturales se les curren notas denunciando estos hechos.--Esta moción fué aprobada por aclamación.--

2.-CONTINUACIÓN DE LA ASAMBLA:

a) DIA 9: A las 9 horas se reunieron las comisiones previamente designadas para tratar las diferentes ponencias, discutidas el día 8.--Concluida esta labor se pasó a cuarto intermedio hasta la tarde, en que se reinició siendo las 17 horas, con la presencia de cincuenta delegados y ciento treinta y cinco personas.--

Como número de fondo de la sesión vespertina, fué prometida la erudita y elocuente palabra del destacado político y escritor guatemalteco, profesor RAUL OSGUEDA, quien alentó la lucha emprendida en nuestro país como los restantes de latino-américa, en defensa de los derechos humanos e instó a los que sustentan este ideal a estrechar filas a fin de evitar la infiltración de fuerzas extrañas.-- Esta disertación fué oídicamente ovacionada evidenciando haber despertado el entusiasmo de todos los asistentes.--

El Dr. BOFFI, hizo moción que el profesor OSGUEDA, fuera designado miembro honorario de la Liga en homenaje a su patria y a su pueblo.-- Al ser puesta en votación el Sr. CASIRIO (15), propuso que en lugar de miembro honorario se le designara presidente honorario, lo que así se hizo por aclamación.--

Acto seguido, se pasó a leer por intermedio de los miembros informantes las resoluciones de las respectivas comisiones que ha ////



//////fian tabajado en privado en horas de la mañana.-Entre esos informes se destacaron los siguientes:

- a) La creación de nuevas filiales en el interior de la Provincia, procurándose constituir una en cada localidad, comprometiéndose cada afiliado a incorporar otro más.-
- b) Que como lo dispuso la asamblea del año XIII, sean quemados en la plaza pública los instrumentos de torturas y que esos delitos sean castigados con penas más severas.-
- c) Designar una comisión a fin de que se entreviste con las autoridades de la comisión encargada de la liquidación del ex-partido oficialista, a fin de que le sea reintegrado el local de la Liga, sita en la calle Favón 13 de Avellaneda, que fuera clausurada y ocupada por una unidad básica.-
- d) Designar una comisión para que entreviste a las autoridades del Partido Demócrata de esta ciudad, haciéndola llegar un voto de aplauso por la proclamación de terminar con las torturas, dejándose constancia de hacerlo extensivo ante los demás partidos que actúan en la Provincia.-

3.- COMISION DE ASUNTOS FINANCIEROS:

a) Se hizo una amplia exposición de la situación financiera de la Liga, diciéndose que en la actualidad atraviesa por una situación crítica, en razón de que últimamente ha debido solventarse la situación de las familias cuyos hijos se encuentran detenidos, detallando prolija y minuciosamente los aportes hechos para los internados en cada cárcel y el costo de los viajes facilitados a sus familiares.-Se dijo que las subvenciones alcanzan a un total de 200.000 pesos.-El acto fué cerrado por el presidente de la Liga en la Capital Federal Dr. POLLAK, quien con frases vibrantes exhortó a los presentes a perseverar en la obra emprendida felicitando a la asamblea por la amplia labor desarrollada y que esta se extienda hasta los más apartados rincones del país a fin de desterrar una vez por todas, los retrógrados medios que se emplean para acallar las conciencias.-

Se anunció la concurrencia que se había hecho presente con un saludo el jurista brasileño Don. SIBEL PALMEIRO, miembro de los derechos humanos del Brasil.-La asamblea por aclamación se adhirió a la Liga Latino Americana por las Libertades, resolviendo también proclamar un nuevo congreso latino-americano que se realizaría en fecha próxima en la Capital Federal, a cuyo fin quedó autorizada la comisión directiva de la Liga.-

A esta altura muchos de los asistentes ya habían hecho abandono del local, a excepción claro está, de los dirigentes y delegados, entre los cuales se pudo notar representantes de la provincia de Santa Fé, Mar del Plata y de muchas localidades del Gran Buenos Aires, finalizando el acto siendo las 19 y 50 horas.-

A P R E C I A C I O N E S:

- 1.-De lo expuesto por los asambleístas, es digno de hacer destacar que todos concuerdan en el sentido de que las autoridades gubernamentales dispongan de inmediato la libertad de los presos políticos y gremiales, que es en síntesis la tesis que sustenta la entidad que representan.-
- 2.-Es innegable que el hecho de haber personas detenidas les es harto beneficioso para lograr el objetivo perseguido y como es lógico suponer, encuentra eco favorable entre aquellas personas recluidas que deben estar admirándose a esta colateral del Partido Comunista, movidos unos por el agradecimiento por ocuparse de su persona y familiares y otros por el resentimiento propio de haberse adoptado tal temperamento contra ellos.-

//////



- 3.-La Liga Argentina por los Derechos del Hombre, como las demás entidades de este carácter que actúan en el territorio de la República, para la generalidad de las personas la verdadera actividad de estas instituciones les pasa desapercibida pues ignoran que la mayoría de sus integrantes responden a directivos comunistas y, es así como se adhieren sin vacilaciones a cualquier iniciativa que de éstas parten y progresivamente son llevados hacia el ideario comunista, cosa que, a sus directivos les resulta por demás sencillas si se valora la argucia que se emplea en cada caso.-
- 4.-Esta Central, se atreve a sugerir que el Estado debiera reglamentar el funcionamiento de todas las entidades de Bien Público, obligándolas a que utilizaran un "rótulo" que determine en forma concluyente a que partido político responde con el fin de que, los que simpatizan o se adhieran a ellas, lo hagan con plena conciencia, evitando de esta manera que incautos caigan en la trampa que urden personas de ideología extraña a nuestras costumbres netamente democrática.-
- 5.-Es muy posible que estas entidades proliferen en el territorio de la Provincia dado los anuncios expuestos por los assembleístas y es también el caso de que por algún medio se haga saber a la población cual es la verdadera finalidad objetiva o principio que animan sus creaciones, ya que de dejarlos actuar libremente se constituirían en una fuerza numérica de suma importancia, cuyas consecuencias son de prever, reportándole al Partido Comunista un caudal electoral capaz de obtener algunos representantes en las Legislaturas Nacionales y Provinciales, desde cuyo lugar les sería aún más propicia extender su ideología con sus conocidas diatribas, de pretender precisamente en erigirse en los defensores genuinos de las masas proletarias.-



AUTOMOVILES Y PROPIETARIOS DE LOS MISMOS QUE CONCURRIERON A LAS

ASAMBLEAS EFECTUADAS EN LA BIBLIOTECA MUNICIPAL SITUADA EN

LA CALLE DIAGONAL 79 n° 371 DE ESTA CIUDAD LOS DIAS

8 y 9 DE SEPTIEMBRE

CHAPA	MARCA	APELLIDO Y NOMBRE	DOMICILIO	OBSERVACIONES
403.784	De Soto	PABLO BARD	51 n° 1056 La Plata	
103.670	Chevrolet	BIANCUZZO DANIEL	35 n° 1059 La Plata	
297.110	Dodge	PEREZ BERNARDINO	Belgreno 399,Avellaneda.	
804.254	Mercury	ZORRAIDO DALMIRO	58 n° 478,La Plata	Var R.726
804.162	Plymouth	VILLANUEVA CARLOS R.	Heredia 1371,Avellaneda	R.S.2469
959.876	J.Javelin	MATILDE K.de CREIMER	49 n° 837, La Plata	C.18616
627.101	Excursión	BISMARA HECTOR	S.Martin 601,S.Fernando	
800.004	Chevrolet	RODRIGUEZ FRANCISCO	6 n° 1671,La Plata	
801.335	Hudson	PONTANA PEDRO	6 n° 571 La Plata	PrioO.S.R.2342
802.311	Mercuri	PABLO R.DE LUCA	50 n° 327,La Plata	
436.987	se ignora	se ignora	Patentado Capital Federal	
406.731	se ignora	se ignora	Patentado Capital Federal	
800.113	Opel	POCH CESAR	Alnte. Brown 3174,Mar del Plata	
800.135	Chevrolet	SOMERPA CARLOS R.	10 n° 1586,La Plata.	
800.491	Hudson	PASCUAL VICENTE	Diag. 77 n° 877,La Plata	
800.612	Plymouth	GUTIERREZ PEDRO R.	Bartolome Bayio	
805.491	Chevrolet	GRAF ALEJANDRO	Diag. 79 n° 384,La Plata	
110.955	Chevrolet	ECHALAR EUSTAQUIO	Guayaquil 3888,Berisso	
330.930	JEEP	LORENZO JORGE A.	Darraguera 3917,V.Alsina.	
322.421	MERCEDES Benz	VIAGGIO JORGE LUIS	San Fernando	PrioR.R.2656 n.c. 20246



PARA COMENZAR EL TRÁFICO DE NEGOCIO QUE IMPERA EN EL PAÍS

A LA CARCEL LOS TORTURADORES!

Deposición de la policía, la prensa y el cuerpo de E.I.C.A. de torturadores
desempeñados en la actividad de los agentes especiales, y nombres de quienes
al servicio de la dictadura del Dr. Perón, tomaron la decisión de ser
los últimos.

LA ARGENTINA POR LOS DERECHOS DEL HOMBRE

“EL DÍA”



M E M O R A N D U M

D.B.Vs.Nº ²²⁰.....

AL SEÑOR JEFE DE
FACTOR "C".-

DIVISION BUSQUEDA
5 de Abril 1962

ASUNTO:Factor "C" Nº 116.-

De acuerdo a lo solicitado en
Memorándum de epígrafe,adjunto remítote informa-
ción.-




JUAN CARLOS E. A.
Comodoro
Zona Inv. Maquinarias S. I. F.

La Plata, 4 de Abril 1962.-

ASUNTO: P.B. N° 67.-

Llevo a su conocimiento que con relación a la O.B. citada precedentemente se ha podido establecer lo siguiente

Las Entidades cuyas siglas se mencionan en la O.B. del epígrafe no poseen domicilio legal en esta, yá que los mismos hacen sus reuniones indistintamente en los domicilios de los elementos que la integran, lugares que se desconocen, con excepción de la LIGA POR LOS DERECHOS DEL HOMBRE, que se tiene conocimiento que hace sus reuniones en la calle 4 N° 672, de esta ciudad, pudiendo informar que entre los concurrentes se encuentra el Dr. CARLOS BOFFI, domiciliado en las calles 14 y 55; EDMUNDO FERNANDEZ y ERNESTO VALSECHI.

Y de las AGRUPACIONES ISRAELITAS EN LA ARGENTINA, que lo hacen en la calle 4 entre 51 y 53, haciendo constar que entre los dirigentes de mayor jerarquía que concurren a estas reuniones, se encontraría el dueño de la farmacia ARALDI, Sr. SHEER y de la farmacia SORICH de 7 y 55 Sr. BORIS YURASLIPKER.

No obstante lo informado, se proseguirá / averiguaciones, en caso de producirse novedades se informará oportunamente.

Comp. 1
1962-27-

B. 18-B.22

C.11. 27

PARTE Nº 4811 25-X-63 HORA: 1850
DE: BIDE. DEP. GR. DIV. INTERIOR (SS)
PARA: SIPBA.

MUY URGENTE *Colateral*

TEXTO: EN CONOCIMIENTO QUE LIGA ARGENTINA POR LOS DERECHS DEL HOW-
BRE REALIZARA "ASAMBLEA PROVINCIAL POR-VIGENCIA DE LAS LIBERTADES
DEMOCRATICAS" EL DIA 27 DE OCTUBRE A LAS 0930 HORAS, EN LOCAL SITO
AMEGHINO 1060 (AVELLANEDA), SE SGUIERE SE APLIQUE DECRETO-LEY Nº
4214/63 PROHIBIENDOLO.-

TRASMITIO: BENAVIDEZ RECIBIO: LETCHOS

POLICIA DE LA PROVINCIA DE BS. AIRES	
S. I. P.	
Recepción	3115 RS
FECHA: Dia	25 Mes 10 Año 63
SALTO: Dia Año.....

OK. GRACIAS Y HL.- HL DE NADA

PARTE NRO. 140

25-X-963

HORA: 18,40

DE: SIPBA

PARA: SIDE GR

TEXTO: EN CONTESTACION SU PARTE 4793 DE FECHA DE AYER, INFORMO QUE
CON LOS NOMBRES CONSIGNADOS EN EL MISMO NO SE REGISTRAN ANTECEDENTES
EN ESTE ORGANISMO.

TRANSMITIO: LETCHOS

POLICIA DE LA PROVINCIA DE BS. AIRES	
REGISTRO: BENAVIDEZ	<i>Est. P. 26 3104</i>
TR DA: <i>2/10/96</i>	<i>ño 963</i>
SALIDA: Día . Mes . Año

PERFECTO NADA MAS POR EL MOMENTO MUCHAS GRACIAS Y HL .ATENTO SIPBA
GR LE TRASMITIRA OTRO PARTE. OK?? AD

RESERVADO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Ministerio de Gobierno
POLICIA

MEMORANDUM

Date "G" nº 3059

Para información de: <u>SECRETARIA</u>	Producido por: <u>S.I.P.E.</u>
<u>JEFE DE DEPARTAMENTO "G.R."</u>
<u>DR. LA S.I.D.E.</u>
<u>S.I.D.</u>	La Plata, <u>Octubre 23</u> de 196 <u>2</u>

ASUNTO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.,
remitiéndole adjunto información relacionada con dos reuniones
efectuadas por la "LIGA ARGENTINA POR LOS DERECHOS DEL HOMBRE".

S.A.



M/S

LIGA ARGENTINA POR LOS DERECHOS DEL HOMBRE

El día 27 del corriente tuvo lugar en la Sede Sindical del Sindicato de Obreros Barracas, Lanús y Anexos, ubicado en la calle Ameghino Nº 1060 de la ciudad de Avellaneda, la asamblea provincial de la entidad mencionado precedentemente. La misma estaba convocada para las 9,30 horas, pudiendo iniciarse con un retraso de dos horas, ya que hasta ese momento no estaban presentes la mayoría de los Delegados de distintos distritos de la Provincia; a las 11 horas, ante una asistencia de 60 delegados e invitados especiales, la Presidencia ejercida por el condeñado dirigente de San Fernando Dr. JORGE VIAGGIO, declaró iniciadas las deliberaciones, encontrándose presentes los siguientes delegados: Presidente de la Junta Nacional de la Liga Argentina por los Derechos del Hombre y dirigentes de la zona norte LUIS FERRARI; Concejal del Partido de Avellaneda, BELJO; Secretario General de la Filial L.A.D.H. en la Provincia de Buenos Aires, MANUEL CASEIRO, notándose asimismo la presencia de los ex-detenido, CARLOS BURGOS; JORGE POLIFAN e IEMA OTHAR.

Inmediatamente se pasó a considerar el primer punto de la Orden del Día: Balance de la labor realizada por la libertad de los presos políticos y gremiales; de solidaridad con ellos y sus familiares y defensa de las libertades públicas; solicitando el uso de la palabra el Concejal BELJO, quién expresó que la igualdad en el ejercicio de la democracia y del libre pensamiento deben ser tenidos en cuenta por las actuales autoridades.

Le siguió MANUEL CASEIRO quién leyó un informe de todo lo actuado por la "Liga Argentina por los Derechos del Hombre" (L.A.D.H.) en el que hace referencia de todos los detenidos. A continuación y en nombre de los ex-detenido se expidió CARLOS BURGOS quién emitió severas críticas contra las Fuerzas Armadas vertiendo elogiosos conceptos hacia todos los sectores de izquierda. A esta altura se pasó a un breve cuarto intermedio siendo las 12,20' reiniciándose la sesión cuando eran las 12,45' horas, continuando con la serie de oradores un ex-condenado por el Plan Conintes, llamado ALFREDO MOLISANO.

////

/// A continuación hizo lo propio la representante de la Junta Provincial del Partido Comunista IRMA OTHAR, quién se expidió en un largo planteo sobre los organismo represivos que, a su juicio, coartan las libertades individuales para terminar con un severo enjuiciamiento del Código de Faltas de la Provincia de Buenos Aires y de la Ley de Defensa de la Democracia. Al mismo tiempo formuló denuncias a raíz de torturas de que se hiciera víctima a vecinos de las Villas "Caracas" y "Obregón". Siendo las 13 horas se pasó a cuarto intermedio para almorzar, a lo que fueron invitados todos los asistentes.

Siendo las 15 horas se reinició la Asamblea, reanudándose se la serie de oradores con el representante de la Zona Norte JUDIO VIALO, quién se refirió al 2º punto de la Orden del Día que trataba sobre: LEGISLACIÓN REPRESIVA Y LIBERTAD DE LOS PRESOS, formulando el orador severas críticas contra la ley 13.234 que legisla sobre Movilización Nacional, atacando asimismo, al que calificó de ilegal, al Plan Conintes y los Decretos 7162/62 - 1296/63 - 768/63 - 4214/63 y Reglamentarios Nos. 5940 y 5941 que tratan sobre represión al Comunismo. A continuación hicieron lo propio los Delegados de Mar del Plata; de Quilmes; del Gremio Gastronómico de Mar del Plata; de Morón; de San Martín, incitando éste, con palabras excesivamente fuertes a los actos ejecutivos de violencia. Continuó el Delegado de San Fernando; el del Sindicato de Químicos y Afines de Avellaneda; el Delegado del Partido Comunista de Wilde, siguiéndoles el Dr. WEBER, quién hizo resaltar la conveniencia de la inmediata anulación del Reglamento de Faltas de la Provincia de Buenos Aires para terminar la serie de oradores OTTO WELSH, quién propuso a la Asamblea se solicite la inmediata disolución de todos los servicios de información, tanto en el orden nacional como provincial, expidiéndose en un prolijo detalle sobre el funcionamiento de cada uno de los servicios de información de las Fuerzas Armadas y de las Policias Federal y Provinciales, exponiendo en un exhaustivo análisis las actividades que se cumplen en los mismos y las arbitrariedades que se han cometido contra los ciudadanos.

///

/// A esta altura se dió por finalizado el debate, procediéndose a sancionar lo que figuraba en el punto 3º de la Orden del Día o sean las: RESOLUCIONES GENERALES, aprobándose en el orden que se menciona a continuación:

- 1º) Dirigirse al Congreso Nacional y al Poder Ejecutivo Nacional, solicitando una amplia Ley de Amnistía.
- 2º) Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia y a ambas Cámaras Provinciales a los efectos de pedir la inmediata derogación de los Decretos: 24.333/56, solicitando asimismo la disolución de todos los organismos represivos de la Provincia de Buenos Aires.
- 3º) Apoyar al Congreso en todas las resoluciones en contra de los mencionados Decretos, referentes a la represión política y gremial;
- 4º) Pédico repudio por las torturas y vejámenes cometidos contra gremialistas y políticos. Se formuló asimismo un voto de repudio por la reincorporación del ex-funcionario Policial de la Capital Federal, don CIPRIANO LOEBILLA;
- 5º) Agradecer a las autoridades por haber permitido la realización de este acto;
- 6º) Dirigirse a todos los organismos sociales; gremiales; políticos y de cualquier otra índole de entidades públicas para solicitarles su apoyo inmediato en el sentido de lograr la derogación de todas las leyes represivas;
- 7º) Curar copia de todo lo resuelto en la Asamblea al Congreso Nacional y a los bloques de todos los partidos políticos.

Tocando para finalizar la Orden del Día, tratar el punto 4º que consistía en la elección de autoridades de la JUNTA PROVINCIAL DE LA LIGA ARGENTINA POR LOS DERECHOS DEL HOMBRE, varios asambleístas opinaron que no encontrándose presentes muchos Delegados del Interior de la Provincia, era aconsejable no proceder a la elección de autoridades, ya que en ese caso se prescindiría de la opinión de buena parte de esos

///sesteras, lo que se resolvió en definitiva, no habiendo sido posible en consecuencia formalizar la renovación de la Junta Provincial.

Siendo las 19.35' horas y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declaró levantada la sesión.

Para información de: el Señor Jefe del

DEPARTAMENTO "C"

S / D .-

.....

Producido por: S.I.P.B.A., Departamento

Búsqueda

La Plata, 16 de Noviembre de 1964.-

ASUNTO:

Adjunto elevo a Ud. información obtenida por este Departamento, relacionada con l
lo sollicitado en Memorándum Dpto. "C" N° 808.-



[Handwritten signature]
SECRETARIO DE POLICIA
1964

2024 Rs.

La Plata, 21 de noviembre de 1964.

AL SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO BUSQUEDA

Objeto: Inf. s/ Asamblea.

Cumplo en informar a Ud., que en el día de la fecha, se realizó la asamblea programada, por la LIGA ARGENTINA DE LOS DERECHOS DEL HOMBRE, conjuntamente con el Centro de Estudiantes de Bellas Artes, en el local donde funciona la Escuela Superior de Bellas Artes, comenzando a las 16.15 hs., con una concurrencia aproximada de 40 personas.

En dicho acto usaron de la palabra los integrantes de la comisión de L.A.D.H. (Liga Argentina de los Derechos del Hombre) Señores BIAGGIO, BELPINÓ y GUARETTI, quienes se refirieron sobre el tema "Los derechos del hombre" y en especial versaron sobre la derogación de la legislación represiva, haciendo mención de la ley / 16.648 llamada por esta comisión "Ley de la Liga de los Derechos del Hombre" y por la cual se expone extensamente el Dr. ROCCO GUARETTI haciendo mención de los 17 decretos represivos que quedaron anulados por dicha ley.

Posteriormente dicha comisión se refirió a las irregularidades cometidas por los gobiernos militares y mecanismo policial desde el año 1955 hasta la derogación de la ley en cuestión.

Se deja constancia que al referido acto concurren delegados de dicha L.A.D.H., de San Fernando, Quilmes, Avellaneda, Lanús, y representantes de la Unión Ferroviaria y del Centro de Estudiantes de Humanidades.

Siendo las 18.30 hs. finalizó la asamblea, sin que en el transcurso de la misma se halla producido desorden alguno.

Lo expuesto es cuanto puedo informar a Ud.

DEPARTAMENTO BUSQUEDA, 21 de noviembre de 1964.

Visto el parte que antecede base al Dpto. "A" a sus efectos.-



[Handwritten signature]
JORN JOSE GIROLAMO
Comandante

Dpto."C" N°933-R.S.4098

1 SEÑOR JEFE

S.I.P.B.A.

DEPARTAMENTO "G.R"

J.I.D.E.

1/D.

Noviembre 24 4.

Tengo el agrado de dirigirme a /

Ud., remitiéndole adjunto información solicitada en Teletipo N° 8308.

Hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

jen

OPINION DE LA LIGA ARGENTINA POR LOS DERECHOS DEL HOMBRE SOBRE LA

LEY DE DEFENSA NACIONAL

El 20 de setiembre de 1964 el Poder Ejecutivo dió a conocer el proyecto de Ley de Defensa Nacional, y lo remitió a la Cámara de Senadores para su consideración. Desde entonces, el proyecto que había concitado el unánime repudio de todos los sectores de la opinión pública, está en comisión sin ser tratado.

Pero, en su mensaje del 1º de Mayo, el Presidente de la Nación, Dr. Arturo Illia urge su aprobación; y hace pocos días se realizaron reuniones de mandos militares que tienden al mismo fin. La cuestión está nuevamente en la discusión pública. El proyecto de Ley de Defensa Nacional es el más grave intento de subvertir el orden institucional, de anular los derechos y garantías de la Carta Magna, de militarizar el país.

Y ello coincide con la propuesta norteamericana de crear una fuerza militar interamericana tendiente a intervenir en aquellos países donde los pueblos defienden sus derechos, sus libertades y su soberanía, como ocurre en la República Dominicana



La abnegada lucha que durante casi tres décadas sostiene nuestra Institución en la defensa de las libertades públicas, la voluminosa experiencia recogida a través de la aplicación del frondoso edificio represivo, y el trato diario con toda la gama de arbitrariedades, persecuciones, detenciones y confinamientos, la irrita actitud y actividad de los organismos de represión de turno, el malen desatado contra organizaciones sindicales, culturales, universitarias o científicas no consiguen enervar el hondo estupor y la perplejidad que depara la simple lectura del proyecto de Ley de Defensa Nacional remitido por el P.E. al Congreso de la Nación en reemplazo de la ley 13.234.

Resulta inconcebible que dicho estatuto caense de un Ejecutivo llevado al poder civil por un partido político cuya actitud respecto de las leyes represivas, fue durante la campaña electoral, de franco y total repudio a las mismas, y que hoy vemos en parte concretada con la sanción de la ley.

NINGUN ARGUMENTO LA JUSTIFICA

No existe argumento, de ninguna clase, que autorice en nuestro país el dictado de una LEY REPRESIVA ESPECIAL Y PERMANENTE, totalmente repugnante a nuestra Constitución Nacional, y que en lugar de derogar la nefasta ley 13.234, se pretenda reemplazarla con un estatuto pretendidamente legal, que multiplique hasta el infinito sus efectos, que lleve a un total trastrocamiento de nuestra organización social y política, que reemplace el poder civil por el militar, que transforme nuestra Patria en un inmenso Campo de Marte, y que arrase con los derechos y garantías individuales dejándolos al arbitrio del ordeno y mando del ámbito castrense. Resulta pues innegable, que otros elementos se mueven en el trasfondo de este proyecto impuesto por grupos y factores de presión, enemigos declarados de todas las causas populares, que consideraron el simple devenir social o la lucha constante del pueblo en su ocupación como "factores de disociación contemporáneos que afectan la integridad física y espiritual de la Nación", según resulta de la exposición de motivos del mencionado proyecto.

Los voceros naturales u oficiales de la filosofía represiva del "Frente de guerra interno", vuelven a la palestra sustentando posiciones por conducto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Defensa Nacional, hasta concretarlas con este proyecto, de la que sinem evidente provecho las fuerzas interesadas principalmente en la lucha frontal contra el movimiento obrero organizado.

QUE ES "COMOCION INTERIOR " O "EMERGENCIA GRAVES"?

No vamos a analizar, ya que ocupa a esta declaración, los casos previstos de "ataque o agresión exterior", es decir en caso de "guerra" en el sentido lato de la palabra; nos interesa el comentario de las provisiones legisladas para los casos de "comocion interior" o de "emergencias graves", cuya calificación corre a exclusivo cargo del criterio subjetivo que sostenga el Ejecutivo de turno; resulta sintomática la creación de una medida extra constitucional, ya que nuestra Carta Magna provee expresamente en su art. 23 la medida excepcional del "estado de sitio" para dichos supuestos, resultando jurídicamente inadmisibles por vía legal proceder a una sustancial modificación de la Constitución que sobranamente ha previsto el único caso de suspensión de las garantías y derechos acordados a los habitantes. Pero el proyecto va una lejana aún, ya que autoriza al P. E. por simple decreto, declarar el "estado de prevención" (art. 10) y como consecuencia del mismo, se desatan como una reac-

ción en cadena, una serie de hechos y facultades discrecionales aberrantes a numerosas disposiciones constitucionales, de las que resultan que por este proyecto se acuerdan al P. E. las facultades extraordinarias y la suma del poder público que prevé el art. 29 de la Ley Fundamental, otorgando al mismo sumisiones o supremacías por los que la vida, el honor o las fortunas de los argentinos quedan a merced de gobierno o persona alguna.

POR DECRETO DESAPARECE LA CONSTITUCION

Resulta asimismo incontrovertible que por simple decreto desaparece de un plumazo el régimen federalista previsto por la Constitución Nacional con las garantías del art. 5° de la misma y la excepción taxativa del art. 6° de la Carta Magna. En virtud del proyecto que analizamos, y las provisiones contenidas en su Título 3° y en especial en sus arts. 29 y 30, desaparece el poder civil en las provincias y su consiguiente reemplazo por autoridades militares que en el carácter de delegados del Presidente de la Nación, ejercerán en el área puesta bajo su mando, LA TOTALIDAD DEL GOBIERNO CIVIL Y MILITAR, vale decir se transforma todo el país o parte del mismo en campo militar con "teatro de operaciones" y "zonas militares", donde regiran los "bandos" en reemplazo de la constitución o la ley, quedando las autoridades civiles, y sus habitantes sujetos a las provisiones del Código de Justicia Militar, resultando pueril y absurdo el otorgar una pretendida independencia de acción y plenitud en las atribuciones a los magistrados judiciales, en dichas zonas (art. 32), cuando en la parte "in fine" de dicho artículo se expresa que los mismos se encontrarán sujetos a las modificaciones que impongan los bandos que se dictan.

No se puede admitir, tal como lo hace la exposición de motivos del proyecto mencionado que haya sido la Constitución Nacional, ley suprema de la Nación, la guía constante de este proyecto, pues resulta evidente las violaciones a expresas disposiciones de la Carta Magna, ya que a más de vulnerar las declaraciones, derechos y garantías que la misma acuerda, en forma concreta resulta violatoria de los arts. 1, 5, 6, 8, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 28, 29, 31 y 33. El que por simple decreto del P. E. sea factible militarizar todo el país, anclar a sus habitantes de sus jueces naturales, reemplazar los gobernantes elegidos por el pueblo por jefes militares, si la vida o el honor de los argentinos queda sujeta a tribunales militares mediante el informe de los organismos de represión, si en lugar de la ley rige el bando, si la Carta Magna se supedita a la ley parcial, si se legisla sobre las facultades sin límite de movilizar y requisar, si en síntesis un régimen de cuarten reemplaza la ley, puede hablarse de derechos y garantías?

BANDOS Y LEY MERCIAL SUSTITUYEN JUECES Y CODIGOS

Si el art. 6° del decreto prevé el fomento a la delación, si se otorgan funciones a la Secretaría de Informaciones del Estado (art. 22), si se crea un nuevo organismo especial para el cumplimiento de esta ley, en lo que se refiere a informaciones (art. 19), si se determina un servicio civil de defensa a partir de los 12 años de edad, quedando sujetas las personas a la jurisdicción militar, que acontecerá en nuestro país ante un hecho concreto, tal como puede ser un movimiento de huelga, a la que el P.E. da turno con el informe de los organismos de represión catalogado como un caso de emergencia grave o conmoción interior, y decreto de im-

III

diato -dando cuenta oportunamente al Congreso- el estado de provención? No sólo pensamos en el actual P.E., sino que se dicta una ley permanente que podrá ser usada por cualquier gobierno que de hecho o de derecho maneje los destinos de la Nación. Sin lugar a dudas podemos sostener que en el caso previsto no tenemos mas Constitución Nacional ni poderes constituidos, ni derechos ni garantías, y en consecuencia todos los habitantes de la Nación sujetos a la jurisdicción militar a los tribunales castrenses, al Código de Justicia Militar, ley marcial, bandos, etc.

Por otra parte consideramos que el P.E., al remitir el proyecto al Senado de la Nación, ha incurrido en una violación al art. 44 de la Constitución Nacional, que determina a favor de la Cámara de Diputados la exclusiva competencia en la iniciativa de leyes relativas al reclutamiento de tropas. Por más que se intente disfrazar con términos de seguridad Nacional, objetivos o intereses nacionales, objetivos políticos, política nacional, política de defensa, estrategia nacional, estrategia de defensa o estrategia militar, el proyecto constituye un reclutamiento de tropas, ya que además del servicio militar previsto por ley nacional y que constituye el ejército regular argentino, por medio del régimen de las movilizaciones, declaración de zonas militares, creación del servicio civil de defensa y servicio de protección civil, se están creando verdaderos ejércitos paralelos al regular en los cuales los habitantes de la nación, a partir de los 12 años, se constituyen en tropas, sujetas a la autoridad militar.

Demás está decir, que el mencionado proyecto viola en forma expresa el art. 95 de la Carta Magna, que determina que en ningún caso el Presidente de la Nación puede ejercer funciones judiciales, y el proyecto que analizamos, así resulta por su carácter de Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas.

La gravedad de este proyecto de Ley de Defensa Nacional reclama que todas las instituciones se movilicen para impedir su aprobación y que los propios legisladores no entren ni siquiera a considerarlo, recogiendo así la unanimidad de la opinión nacional.

Liga Argentina por los Derechos del Hombre
Junta Ejecutiva Nacional

Buenos Aires, 8 de junio de 1965

LIGA ARGENTINA POR LOS DERECHOS DEL HOMBRE - (FILIAL LA PLATA)

Como es notorio, la LIGA ARGENTINA POR LOS DERECHOS DEL HOMBRE (L.A.D.H.), conforma una de las colaterales más importantes del Comité Central del Partido Comunista (Ortodoxo - Línea Prosoviética), cuya misión es interceder en el ámbito judicial en procura de la liberación de detenidos de esa filiación o la "lucha por las libertades públicas" que sistemáticamente lleva a cabo el partido desde su posición ideológica.-

En la filial de La Plata tuvo una participación activa en el contexto partidario esta colateral, hasta que el Partido Comunista fuera declarado ilegal. Desde este momento sus principales actores, en general profesionales conocidos de la ciudad, no se han expresado públicamente, por lo que se ignora la conformación actual de la entidad.-

La prensa local tampoco ha hecho referencias sobre la actividad de los representantes de la L.A.D.H. en este medio, contrariamente a lo que ha ocurrido en el ámbito nacional, donde con frecuencia / sus militantes han adherido a posiciones coincidentes con sus puntos de vista y últimamente ha tenido activa publicidad con motivo del "caso Martins-Zenteno".

24 de marzo de 1971.-

118 Corp 2 -
-Golathol

LIGA ARGENTINA POR LOS DERECHOS DEL HOMBRE

L.A.D.H.

Esta entidad reúne en su seno fundamentalmente a profesionales (abogados, médicos, etc.), escritores y personas destacadas en distintas actividades de la comunidad. No siempre son militantes comunistas, sino que por el contrario, en muchos casos se responsabilizan de éstas acciones personas sorprendidas de buena fé que desconocen la filiación y objetivos de la entidad a la que prestan// su apoyo, guiados por los altruistas argumentos esgrimidos en cada// caso; son los que comumente denominamos "idiotas útiles" del comunismo.

La L.A.D.H. generalmente se ha caracterizado por una definida tarea, la defensa de detenidos por cuestiones políticas, gremiales, o actividades subversivas, como así el ataque a toda legislación que consideren "represiva", buscando también el desprestigio de las autoridades gubernamentales y de los Organismos de Seguridad.

La aparente labor humanitaria y defensora de los derechos humanos de la Liga, en situaciones propicias para destacar hechos que en su momento han tenido repercusión, sirve espléndidamente al comunismo en la difusión de sus principios.

También es utilizada para expedirse sobre cuestiones vinculadas a las libertades individuales en el ámbito internacional.

Ultimamente se ha destacado por los continuos comunicados y solicitudes aparecidas en los distintos órganos periodísticos; especialmente en NUESTRA PALABRA, en el que en el mes de abril ppdo./ bajo el título "No Olvidar", aconseja a los detenidos por infracción a la Ley de represión del comunismo a ajustarse a las recomendaciones que cita en ese artículo aparecido el día 27 de ese mes.

Febrero de 1972.-

CONTIENE: FOTOGRAFIAS

CARPETA: 1 - LEGAJO: 27 - COLATERALES

Mayo 1974

Comienza una Campaña Popular de Repudio a la Acción Terrorista

La Liga Argentina por los Derechos del Hombre inició mañana, con un acto público, con la participación de los diferentes sectores políticos, gremiales y profesionales una campaña "contra la empujada terrorista de la reacción". Según informaron esta mañana dirigentes de la institución, encabezados por su vicepresidente, señor Aníbal Sofía, el acto programado para mañana a las 19 en los salones de Unión e Independencia, se realiza en coincidencia con el tercer aniversario de la desaparición del doctor Néstor Martín y de Néstor Zenteno. La inquietud, compartida por los más diversos sectores, se manifestaron, es el temor al desborde fascista que se observa. Entre los desborde lo que trata es de afectar al pueblo y también al gobierno, para producir circunstancias similares a las vividas, en etapas anteriores, en Brasil o en más recientes en Uruguay y Chile. Afirmaron que la movilización popular en repudio podrá presentar sus hitos, reducidos en atentados, asesinatos, secuestros, etcétera. Entre los oradores que han sido invitados a participar de la asamblea están a Raúl Alfonsín, senador Fernando de la Rúa; Agustín Tosco; Fernando Nájera; Attilio Labrandi; Julio Vignolo; Armando Jaime,

Fernando Secchia; Oscar del Comité de la Comisión Bicameral; Alendo o Rafael Martín; un que investiga secuencias en diputado de la Juventud Pe Santa Fe, un dirigente de rosista; uno de los integrantes SMATA, de Córdoba, y otros.